

Sesion ordinaria supletoria en la Ciudad de Talavera de la Reina a las  
del 4 de Agosto de 1915 } tres de Agosto de mil novecientos quince y hora

Presidente

Sr. Alcalde

Verientes

Sr. Borrochiano

" Jimenez

Sindico

Sr. Lavagora

" Postra

Regidores

Sr. Montero

" Orquiano

" Cepeda

de las nueve de la mañana se reunieron en el Salas (consistorio)  
las bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Darío Vidante Var-  
quen los Ser que al margen se expresan individuos del Ilmo  
Ayuntamiento constitucional de la misma. Constituidos en  
sesion publica supletoria a la ordinaria del dia dos que no  
pudo celebrarse por falta de numero de Ser, concejales tra-  
toron y acordaron en esta lo siguiente.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Exerito del Farmaceutico } se dio lectura de un exerito del  
Don Justo Diaz Gomez } Farmaceutico Titular interino

Don Justo Diaz Gomez que copiado a la letra dice lo siguiente.  
Senor Alcalde Presidente del Ilmo Ayuntamiento de esta  
Ciudad - El que suscribe, Farmaceutico interino de esta  
Beneficencia, acude respetuosamente a V. S. exponiendo:  
Que desde los dias 15 y 16 de Junio proximo pasado y por  
orden verbal de esta Alcaldia, presta el servicio de medi-  
camentos a dos distritos de esta Beneficencia y a partir de  
9 de Julio siguiente, a otro distrito mas, que con el que  
el desumpona constituyen los cuatro de que consta. Que  
en los meses de Abril y Mayo anteriores, ya la vez que par-  
ticularmente notifio a esta Alcaldia la probabilidad de que  
surgiera de nuevo el conflicto en el servicio farmaceutico  
de la misma, ya iniciado en Diciembre del año anterior,  
y por que hoy atraviesa, la tira concur ademas, para en el  
caso de que se planteara, que el estado de salud del que sus-  
cribe en la familiar el esfuerzo de solucionarlo. Que aun  
cuando en ha variado esta circunstancia, llegado el momento  
de hacer necesarios sus servicios, los ha prestado sin repara-  
rar en inconvenientes, ni determinarse el tiempo por que  
la reconfiaro, guiado inima y exclusivamente por reales  
aspiraciones y esparado el propio tiempo con Ser de  
ofrecer una tregua en que el conflicto pudiera ser confiado.

Que no habiendose esto conseguido a pesar de sus repetidos esfuerzos en tal sentido, y acentuándose de día en día la magnitud del servicio por ser la que se aproxima la época en que resulta más duro, no se siente con energías suficientes para sobrellevarle mucho tiempo, viéndose por tanto obligado a limitarle por solo unos días más, que luego tendrían fin en ocho o diez del presente mes. En esta situación le es imperioso suplicar a esa Corporación municipal que proveya prontamente por lo que respecta al servicio farmacéutico de los tres distritos, de cuyo servicio ha sido encargada por orden verbal de esta Alcaldía en las fechas que quedan mencionadas, en vista de que llegue un momento en que resulte materialmente imposible atenderle al que suscribe. Talavera de la Reina de Agosto de mil novecientos quince. Justo Díaz. Entoavía la Corporación acordó que sin perjuicio de anunciar seguidamente las cuatro plazas vacantes de Farmacéuticos Titulares en la forma precedida por las disposiciones legales vigentes, se faculte al Sr. Alcalde para que con la urgencia posible vea de solucionar lo que se solicita en el escrito de que se ha dado cuenta.

Cuentas por varios conceptos. Se dió lectura de las siguientes cuentas:

una del Sr. Concejal D. Francisco Montero visitador del Hospital en la semana del 19 al 25 de Julio por 55 ptas 87 cent. importe de vienas adquiridas durante la misma; otra del Sr. Concejal D. Anastasio Guzmán por 76 ptas 54 cent. por el mismo concepto en la semana del 25 de Julio al 1º del actual; otra de la Srta. Supervisa del Hospital por 292 ptas 28 cent. importe de los gastos en la emancipación a ocasión de las Srta. Hijas de la Paridad en el mes de Julio próximo pasado; otra de la misma Srta. Supervisa por 224 ptas importe de 300 litros de leche de vacas suministrados por el

contratista D. Alvaro Fernandez para el Consultorio La Gota de leche y de una arroba de arucar adquirida para el mismo; otra de la Srta. Viuda de Avial por 120 ptas importe del alquiler y suministros de energia electrica del motor establecido en el piso del parque del Prado para el riego de los jardines y arbolados; y tres de D. Ruferto de la Cruz por 78 ptas 50 cent<sup>os</sup> importe de facilidades para la festividad del Domingo de Ramos en los años 1912 y 1911 y otros generos que detalla en las facturas respectivas. El Ayuntamiento aprobando estas cuentas acordó se expediran los respectivos libramientos para sus pagos.

Formales de la semana anterior. Tambien se dió cuenta y fueron aprobadas las relaciones de formales invertidos y satisfechos durante la semana anterior por las cantidades y conceptos siguientes: 22 ptas 37 cent<sup>os</sup> en la limpieza publica, 40 ptas 50 cent<sup>os</sup> en la reparacion de los empedrados de varias calles y 12 ptas en el extendido de escombros al Puente del rio.

Terminado el despacho oficial el Sr. Alcalde puso en conocimiento de la Corporacion haberle manifestado el encargado de regir el reloj publico ser de necesidad sustituir por otras las cuerdas metalicas de dicho aparato puesto que las actuales se hallan en muy malas condiciones y solo pueden utilizarse para 24 horas. El Ayuntamiento en su vista acordó facultar al Sr. Alcalde para que disponga se adquieran las cuerdas necesarias al expresado objeto.

Con lo que se dió por terminada la sesion extendiendose la presente que suscriben todos los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.